

Buenos Aires, // de diciembre de 1975.-

Visto el presente corresponde N° 1 del expediente N° 169.198/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación por el que se ha transitado la contratación directa N° 217/75 realizada con el objeto de adquirir películas radiográficas solicitadas por la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante resolución N° 1808 de fecha 7 de noviembre p.p. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada N° 21 de fecha 23 de septiembre del corriente año.

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 217/75, la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "MIRASOLA (S.A.) ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/26 y por el importe total de PESOS: QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON CIENTO CINCUENTA CENTAVOS (\$ 578.827,50).-

2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones- la oferta Nro. 1.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos Químicos y Medicinales" (1-65-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1975.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos:-

ES COPIA.

MIGUEL ANGEL BERÇAITZ

